

# Ecopetrol S.A.

## **Informe Artículo 446 Código de Comercio**

(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad básica por acción que está expresada en pesos)

### **Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, con especificación de los gastos de depreciación, agotamiento y amortización:**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022</b>
Ingresos procedentes de contratos con clientes	134,649,156
Costos de ventas	(90,241,948)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>44,407,208</b>
Gastos de administración	(2,085,430)
Gastos de operación y proyectos	(2,326,302)
Impairment de activos a largo plazo	(668,597)
Gastos operacionales, neto	(158,138)
<b>Utilidad operacional</b>	<b>39,168,741</b>
Resultado financiero, neto	
Ingresos financieros	1,411,647
Gastos financieros	(5,479,494)
Utilidad por diferencia en cambio, neta	826
	<b>(4,067,021)</b>
Participación en los resultados de compañías	10,171,486
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>45,273,206</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	(11,866,915)
<b>Utilidad neta del periodo</b>	<b>33,406,291</b>
<b>Utilidad básica por acción (pesos)</b>	<b>812.5</b>
Depreciación, agotamiento y amortización	<b>6,542,361</b>

### **Proyecto de distribución de utilidades para 2022:**

Se informa el proyecto de distribución de utilidades de 2022, que la Junta Directiva aprobó presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas el próximo 30 de marzo de 2023:

<b>Utilidad neta después de provisión para impuesto de renta</b>	<b>33,406,291</b>
<b>+ Mas liberación de reservas vigencias anteriores</b>	<b>2,491,377</b>
Reserva ocasional para sostenibilidad	1,982,295
Reserva exceso de depreciación fiscal (Art. 130 ET.)	509,082
<b>- Menos reservas obligatorias del año corriente</b>	<b>3,849,711</b>
Reserva Legal (10%)	3,340,629
Reserva exceso de depreciación fiscal (Art. 130 ET.)	509,082
 A disposición de la Asamblea General de Accionistas	 <b>32,047,957</b>
<b>Se propone distribuir así:</b>	
Para pago de dividendo no gravado según política (Payout <sup>1</sup> 60% de Utilidad neta)	20,023,830
Dividendo extraordinario (Payout <sup>2</sup> 13% de Utilidad neta)	4,358,370
<b>Subtotal</b> (Payout total del 73%)	<b>24,382,200</b>
Para constitución de reserva ocasional para sostenibilidad	7,665,758
<b>Total</b>	<b>32,047,958</b>
<b>Total dividendo ordinario a pagar por acción (pesos)</b>	<b>\$ 487</b>
<b>Total dividendo extraordinario a pagar por acción (pesos)</b>	<b>\$ 106</b>
<b>Total dividendo a pagar (pesos)</b>	<b>\$ 593</b>

<sup>1</sup> Sobre la utilidad neta se aplicó el porcentaje del 60% establecido en la política, resultando en un dividendo por acción con decimales, el cual fue redondeado al entero en pesos colombianos (COP) más cercano para llevar a un payout no superior al 60%. El porcentaje de payout total se muestra sin decimales.

<sup>2</sup> Sobre la utilidad neta se aplicó el porcentaje del 13% establecido en la política, resultando en un dividendo por acción con decimales, el cual fue redondeado al entero en pesos colombianos (COP) más cercano. El porcentaje de payout total se muestra sin decimales.

El proyecto de distribución de utilidades propone, en concordancia con la política de dividendos vigente, distribuir un dividendo ordinario de COP487 por acción, equivalente a un payout del 60%<sup>1</sup> de la utilidad neta de Ecopetrol S.A.

Adicionalmente, la Junta Directiva de la Compañía, teniendo en cuenta el sólido desempeño operativo y financiero de todos sus segmentos, propone un dividendo extraordinario, de naturaleza excepcional, del 13%<sup>2</sup> equivalente a COP106 por acción para un total de dividendos de COP593 por acción, el más alto de la historia de la Compañía.

El pago de dividendos a accionistas minoritarios será en tres cuotas iguales: el 27 de abril, 28 de septiembre y 21 de diciembre del 2023. Por su parte, para el accionista mayoritario, se propone la compensación del dividendo contra el saldo de la deuda del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (FEPC) del segundo, tercer y parte del cuarto trimestre del 2022 con Ecopetrol S.A. a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Así mismo, la Junta Directiva propone la constitución de una reserva ocasional por \$7,665,758 destinada a brindar soporte a la sostenibilidad financiera de la Compañía y flexibilidad en el desarrollo de su estrategia.

### **3.a. Remuneración de Directivos:**

De acuerdo con la aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas del año 2012, que quedó consignada en el Acta No. 026, los honorarios de los directores por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y/o de Comités corresponden a seis salarios mínimos mensuales legales vigentes por sesión de Junta Directiva y/o Comités.

Por otra parte, en la Asamblea General de Accionistas del año 2018, se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales que consta en el Acta No. 036, en virtud de la cual, se eliminó el parágrafo cuarto del artículo 23 que hacía la diferenciación entre los honorarios de reuniones presenciales y no presenciales. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. El monto cancelado en el año 2022 por concepto de honorarios a miembros de Junta Directiva ascendió a \$3,582 (2021 - \$3,757).

La compensación total pagada a los miembros del Comité Directivo activos al 31 de diciembre del 2022 ascendió a \$27,359 (2021 - \$27,735). Los directores para el corte diciembre 2022 no son elegibles para recibir los beneficios de pensión y jubilación.

El total de viáticos y gastos de representación del Comité Directivo por el año 2022 asciende a \$3,259 (2021 - \$959).

**3.b. Gastos por asesorías relacionados con tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas:**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022</b>
Asesorías especializadas, administrativas y financieras	45,481

**3.c. Cesiones sin costo:**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022</b>
Cesiones sin costo	508

**3.d. Gastos de propaganda y de relaciones públicas**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022</b>
Plan de medio - Pautas	10,066

En el año 2022 no hubo gastos de relaciones públicas.

**3.e. Dineros y otros activos que la sociedad posee en el exterior y obligaciones en moneda extranjera:**

Los valores en libros de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se presentan en la siguiente tabla al 31 de diciembre de 2022:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>(En millones de dólares)</b>	<b>(En millones de pesos)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	616	2,963,083
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,475	7,095,045
Otros activos financieros	329	1,582,556
Otros activos	185	889,887
<b>Total activos</b>	<b>2,605</b>	<b>12,530,571</b>
Préstamos y financiaciones	(16,339)	(78,593,858)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(1,744)	(8,388,989)
Otros pasivos	(218)	(1,048,624)
<b>Total pasivos</b>	<b>(18,301)</b>	<b>(88,031,470)</b>

# Ecopetrol S.A.

## 3.f. Compañías subsidiarias\* consolidadas y negocios conjuntos

Compañía	Moneda funcional	Porcentaje participación Ecopetrol	Actividad	País/ Domicilio	Área geográfica de operaciones	Patrimonio neto	Ganancia (pérdida) del ejercicio	Total activos	Total pasivos
<b>Subsidiarias</b>									
Refinería de Cartagena S.A.S.	Dólar	100%	Refinación de hidrocarburos, comercialización y distribución de productos	Colombia	Colombia	26,364,046	2,188,259	42,937,057	16,573,011
Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Almacenamiento y transporte por ductos de hidrocarburos	Colombia	Colombia	17,213,132	4,584,958	19,560,744	2,347,612
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	España	España	16,066,888	751,378	16,067,277	389
Hocol Petroleum Limited.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Bermuda	Bermuda	5,221,697	611,682	5,221,906	209
Esenttia S.A.	Dólar	100%	Producción y comercialización de resina de polipropileno	Colombia	Colombia	3,047,356	188,561	3,678,832	631,476
Ecopetrol Capital AG	Dólar	100%	Captación de excedentes y financiamiento para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol	Suiza	Suiza	3,196,506	255,926	11,473,594	8,277,088
Black Gold Re Ltd.	Dólar	100%	Reaseguradora para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol	Bermuda	Bermuda	1,243,639	46,795	1,548,991	305,352
Andean Chemicals Ltd.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Bermuda	Bermuda	2,158,381	114,872	2,158,785	404
Interconexión Electrica S.A. E.S.P	Peso Colombiano	51.41%	Prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, el desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial y el desarrollo de sistemas, actividades y servicios de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Colombia	Latino America	29,550,372	2,202,581	78,733,852	49,183,480
Inversiones de Gases de Colombia S.A. Invercolsa S.A.	Peso Colombiano	51.88%	Holding con inversiones en compañías de transporte y distribución de gas natural y GLP en Colombia	Colombia	Colombia	616,330	283,885	663,786	47,456
Ecopetrol Singapore PTE. LTD	Dólar de Singapur	100%	Holding con inversión en compañía de comercialización internacional de crudos y productos refinados	Singapur	Asia	240,841	222,548	241,043	202

\*El término de compañía subsidiaria se hace en cumplimiento de lo exigido por la Norma Colombianas de Información Financiera (NCIF) 10 - Estados Financieros Consolidados.

<b>Compañía</b>	<b>Moneda funcional</b>	<b>Porcentaje participación Ecopetrol</b>	<b>Actividad</b>	<b>País/ Domicilio</b>	<b>Área geográfica de operaciones</b>	<b>Patrimonio neto</b>	<b>Ganancia (pérdida) del ejercicio</b>	<b>Total activos</b>	<b>Total pasivos</b>
<b>Negocios conjuntos</b>									
Equion Energía Limited	Dólar	51%	Exploración, explotación y producción de hidrocarburos	Reino Unido	Colombia	1,639,264	50,783	1,711,972	72,708
Ecodiesel Colombia S.A. (1)	Peso Colombiano	50%	Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos	Colombia	Colombia	109,229	77,729	248,791	139,562

(1) Información disponible al 30 de noviembre de 2022.

## **4. Opinión del Revisor Fiscal:**



### **Informe del Revisor Fiscal**

A la Asamblea de Accionistas de:  
Ecopetrol S.A.

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Ecopetrol S.A (en adelante, la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

#### **Bases de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel: +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Mila de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



## **Determinación de la Depreciación, Agotamiento y Amortización y el Deterioro de Activos de Larga Vida**

### *Descripción del Asunto Clave de Auditoría*

Como se describe en la **Nota 3.1 y 3.2** de los estados financieros separados, el cálculo del método de unidades de producción que se utilizan en la determinación de la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A, por su sigla en inglés) de propiedades, planta y equipo relacionados con la exploración y producción, los recursos naturales y ambientales, así como en la determinación de los flujos de efectivo futuros utilizados en los análisis de deterioro de activos de larga vida, dependen de la estimación relacionada con las reservas de petróleo y gas.

La estimación de reservas de petróleo y gas utilizadas para calcular la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A, por su sigla en inglés) y realizar el análisis de deterioro es un proceso complejo y requiere juicio profesional. La Administración utiliza Ingenieros independientes externos (en adelante "especialistas") para estimar las reservas las cuales se determinan con base en factores geológicos, técnicos y económicos. Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas dependen de una serie de factores variables y supuestos clave, incluidas las cantidades de petróleo y gas que se espera recuperar, el momento de la recuperación, la producción, los costos operativos, de capital y el precio de venta, entre otros.

La auditoría del DD&A y el cálculo del deterioro de los activos de larga vida fue compleja debido a la naturaleza inherente de ingeniería técnica del proceso de estimación de reservas, el cual requiere el uso de especialistas en el proceso de estimación, incluida la determinación de la razonabilidad de los supuestos clave de la administración previamente identificados.

### *Respuesta de Auditoría*

Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles sobre el proceso que la Compañía ha implementado y ejecutado para calcular el DD&A y realizar el análisis de deterioro de los activos de larga vida, incluidos los controles de la Administración sobre la integridad y la precisión de los datos financieros proporcionados a los especialistas para la estimación de reservas de petróleo y gas y la metodología para desarrollar dicha estimación.

Para evaluar la cantidad estimada de reservas de petróleo y gas que se utilizan para calcular el DD&A y el cálculo del deterioro de activos de larga vida, obtuvimos los informes de los especialistas externos contratados por la Administración, evaluamos la competencia y objetividad de los especialistas externos y los internos asignados por la Administración responsables de supervisar la preparación de la estimación de reservas por parte de los especialistas a través de la consideración de sus calificaciones profesionales, experiencia y uso de prácticas aceptadas en la industria.

Adicionalmente, evaluamos la integridad y precisión de los datos financieros y los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas que fue incluida en el cálculo del DD&A y los flujos de efectivo utilizados en el cálculo de deterioro.





Para las reservas probadas no desarrolladas, evaluamos el plan de desarrollo de la Administración para cumplir con la regla de la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission) de las ubicaciones que no perforadas están programadas para ser perforadas dentro de los cinco años, a menos que circunstancias específicas justifiquen un tiempo más largo, evaluando la consistencia de las proyecciones de desarrollo con el plan de perforación de la Compañía y disponibilidad de capital en relación con el plan de perforación. También probamos la precisión matemática de los cálculos de DD&A y revisamos la consistencia entre la estimación de las reservas de petróleo y gas preparada por los especialistas con las proyecciones de flujo de efectivo utilizadas en los análisis de deterioro de activos de larga vida evaluando la constancia entre la estimación de reservas de petróleo y gas elaborada por los especialistas con los volúmenes de reservas incluidos en la información financiera proyectada, entre otros procedimientos.

Así mismo, evaluamos la adecuada revelación de este asunto en la **Nota 31** de los estados financieros separados.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

#### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.





Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



#### Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 23 de febrero de 2022.

#### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y 5) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 27 de febrero de 2023.

Edwin René Vargas Salgado  
Revisor Fiscal y Socio a Cargo  
Tarjeta Profesional 80050-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia  
27 de febrero de 2023